

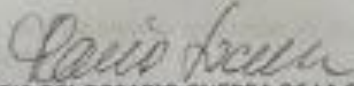


PROPOSICIÓN ADITIVA
PLENARIA SENADO
15 DE DICIEMBRE

Adiciónese lo siguiente al párrafo 4 del artículo 7 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 232 DE 2021 SENADO / 356 DE 2021 CÁMARA "Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Parágrafo 4. La Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios deberá hacer pública las recomendaciones emitidas con relación al régimen de control de precios para comentarios y posterior toma de decisiones, así mismo se hará pública las operaciones que realizará el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), entre otras disposiciones adaptadas frente a Política Nacional de Insumos Agropecuarios.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará los tiempos para poder hacer dichos comentarios.


MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO


15-DIC-2021

AGUINTE LA DEMOCRACIA

SENA - SECRETARÍA GENERAL DE LA SENADURÍA
Calle 7 No. 4 - 14 Jardín Botánico que 1 Tel Aviv 052000 Ext. 3112